

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

11472 *Resolución de 12 de mayo de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca JRC modelo JMA -3340-4/3340-4HS (Gran Velocidad), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Crame, S. A., con domicilio La Rioja, s/n, Barajas Park, 28042 Madrid, solicitando la homologación del equipo radar No-Solas, marca J.R.C., modelo JMA -3340-4/3340-4HS (Gran Velocidad), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: J.R.C./Modelo: JMA -3340-4/3340-4HS (Gran Velocidad).

N.º Homologación: 86.0540.

La presente homologación es válida hasta el 28 de febrero de 2016.

Madrid, 12 de mayo de 2011.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.